



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00533297--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica informa que la alumna de Ingeniería Ambiental, Plan 213-12, Srta. María Catalina RAMOS SEGUÍ, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la Università Degli Studi di Salerno – Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar a la citada el título de Ingeniera Ambiental de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. María Catalina RAMOS SEGUÍ (D.N.I: 43.370.434) egresada según Convenio de Doble Titulación en la Università Degli Studi di Salerno – Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5026 - INGENIERÍA SANITARIA.

10-6426 - GESTIÓN AMBIENTAL

10-7825 - TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD.

10-5022 - LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL.

10-7828 - CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.

Art. 2º).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1º.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.-

NB/AB/Mbl